



## Movilidad

## EL **AYUNTAMIENTO ABRE** EL **PLAZO** PARA SOLICITAR LA ADAPTACIÓN DE LOS TAXIS A 5 PLAZAS MÁS 1 PARA PERSONAS DE MOVILIDAD **REDUCIDA**

Esta medida, dirigida a los titulares de una licencia de taxi, se enmarca en el conjunto de acciones para la mejora del servicio del taxi accesible

01/12/2023.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Movilidad, ha abierto la convocatoria a la que pueden optar los titulares de una licencia de taxi para la adaptación de sus vehículos a vehículos de 5 plazas + 1 para personas de movilidad reducida. Los interesados pueden realizar la solicitud de forma través de https://www.malaga.eu/visorcontenido/SGTDocumentDisplayer/41559/Document oTramite41.

Esta medida, se enmarca en el conjunto de acciones diseñado por el Ayuntamiento de Málaga para mejorar el servicio de taxi accesible.

Tal y como anunció el Ayuntamiento de Málaga el pasado miércoles, se abrirá cada año una convocatoria de subvenciones dirigida a los titulares de licencias de taxi en la ciudad de Málaga para adaptar 20 vehículos cada año durante los próximos ejercicios de 2024, 2025, 2026 y 2027. La convocatoria se abrirá y cerrará anualmente, coincidiendo con el inicio y el fin del mes de diciembre. La adaptación será conforme a la NORMA UNE 26494, 5 plazas + PMR.

En este sentido el Consistorio sufragará el 100% de la adaptación del vehículo. Asimismo, concluido el plazo de la convocatoria anual (en diciembre), en enero del año siguiente volverá a abrirse el plazo del concurso para crear nuevas licencias de taxi accesible (5+PMR), con un límite de 20 licencias anuales, en las que se incluirá el número de licencias que no se hayan cubierto el año anterior.

Cabe recordar que el Ayuntamiento ha diseñado un conjunto de medidas que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027. Para el seguimiento de éstas, se va a constituir, antes de que finalice este mes, una comisión de seguimiento que estará integrada por los trabajadores de las Areas de Movilidad y Derechos Sociales e integrantes de las asociaciones de taxi y de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible.

Entre ellas, también destaca la modificación que se va a incluir en la convocatoria de subvenciones que anualmente activa el Ayuntamiento para el mantenimiento del taxi accesible con el objetivo de que cubra los servicios















1







prestados y el kilometraje en vacío, de tal forma que ambos extremos puedan ser acreditados a través de medios técnicos propios del Consistorio. Igualmente, se pondrá a disposición de las personas con discapacidad una aplicación móvil para la precontratación de los servicios. El uso de ésta por parte de los taxistas que prestan este servicio será obligatorio para poder acceder a las subvenciones que el Ayuntamiento convoca dirigidas a los titulares de licencias de taxi accesible.









